

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 13 de junio de 1997, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se prorroga, por el año 1997, el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes, a la Agrupación «Ovino-caprino Nuestra Señora de Carrión» del término municipal de Alburquerque.

Vistos los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y de acuerdo con el Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder la prórroga por el año 1997 del Título de A.D.S. de Rumiantes, a la Agrupación «Ovino-Caprino Nuestra Señora de Carrión», con N.I.F. G-06204713, del término municipal de Alburquerque (Badajoz), aprobada por Resolución de 28 de junio de 1994, y conceder modificación del número de socios y censo, quedando así constituida por ochenta y ocho ganaderos y 4.000 U.G.M.

La cuantía de la subvención del programa sanitario de acuerdo con el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, estará supeditada a las disposiciones presupuestarias de acuerdo al artículo 6.º, apartado a) de la Norma reguladora.

Mérida a 13 de junio de 1997.

El Director Gral. de Producción, Inv. y Formación
Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 13 de junio de 1997, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se prorroga, por el año 1997, el título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Rumiantes, a la Agrupación «Bovino Nuestra Señora de Carrión» del término municipal de Alburquerque.

Vistos los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal, y

de acuerdo con el Real Decreto 3539/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de Sanidad Animal a la Junta de Extremadura, la Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder la prórroga por el año 1997, del Título de A.D.S. de Rumiantes, a la Agrupación «Bovino Ntra. Sra. de Carrión» del término municipal de Alburquerque, con N.I.F. G-06204697, del término municipal de Alburquerque (Badajoz), aprobada por Resolución de 28 de junio de 1994, y conceder modificación del número de socios y censo, quedando así constituida por setenta y nueve ganaderos y 4.000 U.G.M.

La cuantía de la subvención del programa sanitario de acuerdo con el Decreto 12/1994, de 8 de febrero, estará supeditada a las disposiciones presupuestarias de acuerdo al artículo 6.º, apartado a) de la Norma reguladora.

Mérida a 13 de junio de 1997.

El Director Gral. de Producción, Inv. y Formación
Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de junio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000476-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. núm. 5 de Garrovillas.
 Final: C.T. núm. 5 de Garrovillas.
 Término municipal afectado: Garrovillas.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,315.
 Emplazamiento de la línea: Término municipal de Garrovillas.
 Presupuesto en pesetas: 6.004.272.
 Finalidad: Desvío de línea para dejar libre terrenos urbanizables.
 Referencia del Expediente: 10/AT-000476-000001.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de junio de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 4 de junio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001756-000002.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de A.T. Cáceres-Casar, apoyo a intercalar.
 Final: Apoyo a intercalar en la línea Cáceres-Casar de Cáceres.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms: 0,457.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Urbanización «La Mejostilla» del T.M. de Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 2.007.876.

Finalidad: Desvío de línea para dejar libre terrenos urbanizados para construcción de viviendas en el T.M. de Cáceres.

Referencia del Expediente: 10/AT-001756-000002.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de junio de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 4 de junio de 1997, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001873-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Alcántara-Garrovillas (Torre de cruce carretera).